

MENSAJE

D E

S. E.

el Presidente de la República

Don Juan Antonio Ríos

en la apertura de las
sesiones ordinarias del
Congreso Nacional
21 de Mayo de 1945

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En los momentos en que iniciáis el desempeño de vuestras altas tareas, dando comienzo a las labores de un nuevo período legislativo, cumpíame presentaros la cuenta del estado administrativo y político de la Nación y de la marcha general del país durante mi tercer año de Gobierno.

Nuestra vida jurídica, institucional y ciudadana ha proseguido su desenvolvimiento normal, asegurado, de una parte, por el sometimiento de los Poderes y autoridades al riguroso imperio de las leyes, y de otra, por el respeto de los ciudadanos a los deberes morales y políticos cuyo acatamiento es el ambiente esencial en que vive y se perfecciona una democracia organizada.

Las garantías constitucionales han sido guardadas en toda su amplitud y se han ejercitado de acuerdo con las normas que las leyes estatuyen para su propio y mutuo resguardo. La Nación ha sabido, pues, mantenerse fiel a la consideración que se debe a sí misma y a su ejemplar tradición republicana. Ha visto acrecentarse, por esto mismo, el superior concepto de estimación de que goza entre las Naciones amigas y la especial distinción con que ese halagador juicio ha sido positivamente señalado.

La incorporación de la República como fuerza de colaboración a las Naciones que la Historia ha unido en la defensa de las libertades democráticas y del respeto a las soberanías nacionales, se precisó y realizó en la medida cada vez mayor de nuestras posibilidades de acción en la magna obra común.

Los hechos fundamentales de la vida republicana, y aun las incidencias que en ella han llegado a ofrecerse, han estado señalados por una inequívoca adhesión a la ley y un íntimo y uniforme sentido de cultura política.

Desde el 12 de Octubre de 1944, y por un término de cuarenta y cinco días, debí alejarme del ejercicio de mis funciones, para atender, por orden facultativa, al restablecimiento de mi salud, temporalmente quebrantada. El sistema constitucional de subrogación fué aplicado con estricta regularidad dentro de un ambiente de confianza y de paz colectiva. Asumió la Vicepresidencia de la República el señor Ministro de lo Interior don Alfonso Quintana Burgos, bajo cuyo mando continuó la vida nacional su desenvolvimiento normal y tranquilo. El leal entendimiento y colaboración con los demás Poderes del Estado, la solidez de nuestra estructura administrativa, la ejemplar sujeción de las fuerzas políticas y órganos de opinión a las convenciones de las doctrinas republicanas, y, sobre todo, el profundo arraigo de los deberes democráticos en la conciencia cívica de nuestro pueblo, dieron una vez más prueba irrefutable del vigor de nuestro organismo institucional y político. Las condiciones personales del ciudadano que asumió la tarea de subrogarme en mis funciones, contaron también en proporción no pequeña para el cumplimiento del deber nacional de proporcionar al país estabilidad y paz social en la subrogación a que vengo refiriéndome.

Catorce actos electorales se verificaron durante el período de cuya marcha os doy cuenta constitucional, para repetir elecciones de Regidores municipales; y dos para efectuar elecciones de Senadores de la República. Se realizaron, además, los comicios generales del 4 de Marzo pasado que debieron proceder a la renovación ordinaria del Congreso Nacional.

En todos esos actos, el mayor rigor legal encauzó toda acción de poder o de autoridad para asegurar las más amplias y efectivas garantías a todo derecho, a toda opinión y a toda expresión política. Con orgullo de ciudadano de una verdadera democracia republicana, expreso ante vosotros que esos actos de soberanía popular estuvieron rodeados de un ambiente de tranquilidad y pureza cívicas que, si ha sido igualado, no ha sido sin duda superado en ocasiones anteriores de la vida del país.

Parte muy principal cupo, en el éxito alcanzado, a las autoridades y funcionarios dependientes del Ministerio de lo Interior y a la intervención que una reforma legal reciente confiere

en estos actos a los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, cuya correcta y eficaz comportación es de toda justicia hacer constar nuevamente en este momento.

A la misma Cartera de Estado que mencioné, ha competido la atención de las disposiciones legales sobre Seguridad Interior y Exterior del Estado, de gravedad muy especial estas últimas, ante la situación en que se halla la República frente a la guerra que afrontan los países democráticos.

La Dirección de Auxilio Social, mediante su servicio de Talleres, prestó protección de trabajo a 134,052 personas. Las ayudas que la Dirección concedió en toda la República beneficiaron a 1.697,407 personas, cifra calculada sobre la base de la atención recibida por una persona diariamente.

La Empresa de Agua Potable ejecutó obras por una suma global de 34.669,272.12. Fué iniciada la colocación de más de 11 kilómetros de cañerías matrices de gran diámetro para el abastecimiento de los sectores norte y sur de la ciudad de Santiago, obras que quedarán terminadas en el curso del presente año.

Con la intervención del mismo Ministerio, el Ejecutivo promovió ante vosotros importantes proyectos que son ya Leyes de la República. Mencionaré, entre éstas, la de 29 de Septiembre de 1944, que fija la tasa aplicable a los libros impresos y editados en Chile en cualquier idioma; la de 15 de Diciembre del mismo año, sobre organización de los Servicios de Auxilio Social y de la Dirección de Restaurantes del Estado, y la del 25 del mismo mes y año, sobre mejoramiento de la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros. Esta última, como lo hizo presente el Mensaje del Ejecutivo que la promovió, se hacía urgente por razones de justicia para con servidores del Estado cuya diaria abnegación y espíritu de perfeccionamiento técnico, continúa haciéndolos merecedores del reconocimiento que justificadamente les otorgan el Gobierno y la ciudadanía.

La Dirección General del Cuerpo fué reformada por el Decreto Supremo de 23 de Junio de 1944, que da estructura a la Jefatura Superior de la Institución. Este Decreto Reglamentario dispone la supresión de la Secretaría y la creación del Departamento de Bienestar con las secciones de Asistencia, y Previsión Social, Colonias y Preventorios, y Cultura y Deportes.

El Gobierno, de acuerdo con la Dirección General, estudia un extenso programa de mejoramiento del Cuerpo. Comprende éste un plan de edificación de Cuarteles a todo lo largo de la República, que eliminen las deficiencias actuales y la mecanización de los Servicios, que significará un extraordinario aumento en el rendimiento de la Institución, implicando, además, economía de personal y otras. Se le dotará también de servicios de radiocomunicaciones que lo armonicen con las necesidades modernas y con su vasto campo de acción.

Gracias a la ayuda recibida de parte del Departamento Cooperativo Interamericano, fué posible inaugurar el Hospital de Carabineros, establecimiento moderno cuya labor estará al nivel del delicado programa sanitario que le incumbe.

En los Servicios de Interior, está pendiente de la consideración vuestra el proyecto de ley que fija normas sobre nombramientos, inhabilidades, atribuciones y deberes de los Intendentes de provincia, que complementará nuestro sistema de organización administrativa y que requiere, por lo tanto, vuestro diligente estudio.

Por el artículo 8.º de la Ley sobre Seguridad Exterior del Estado, se autorizó al Presidente de la República para adoptar medidas de diverso orden en contra de los extranjeros residentes que, por cualquier medio, tiendan a favorecer a una potencia en guerra con algún país de América o sus aliados, o a perjudicar a éstos. He usado de estas facultades por intermedio del Ministerio de lo Interior; y, determinado por la prolongación de la guerra ya afertunadamente limitada por el triunfo aliado en territorio europeo, y las necesidades de defensa que tal situación implica, debí solicitar por dos veces la prórroga de esas facultades temporales, que el Congreso Nacional se sirvió otorgarme mediante las Leyes de 6 de Julio de 1941 y de 18 de Enero de 1945.

Continuando mi Gobierno la tradición histórica de la República, ha prestado fiel cumplimiento a la letra y espíritu de sus Tratados y compromisos internacionales. Su acción exterior se ha desenvuelto en un plano de leal cooperación y solidaridad con las Naciones del Continente americano y, en su esfera más am-

plia, de estrecha mancomunidad de ideales con las Naciones Unidas, inspiración determinante, en este grave aspecto, de su alta gestión política internacional.

Nuestra incorporación cada vez más definida como fuerza activa de colaboración a la defensa de las Democracias y los ideales de libre determinación de los pueblos, de que ya he hecho mención, siguió precisándose en hechos reales de nuestra política externa. Son los principales de ellos: la firma, ratificación y aplicación de las Recomendaciones, Resoluciones y Declaraciones de las Conferencias Panamericanas y, en especial, de las de Río de Janeiro y de Washington, la ruptura de las relaciones diplomáticas y consulares con Alemania, Italia y Japón, la declaración del estado de beligerancia con este último país y del estado de guerra cuando vuestra aprobación constitucional la hizo posible, y la firma de la Declaración de las Naciones Unidas.

La vinculación creciente que nos une al Canadá recibió un nuevo impulso con la decisión adoptada simultáneamente por ambos Gobiernos, el 25 de Mayo último, para elevar a la categoría de Embajadas sus respectivas representaciones diplomáticas en Otawa y en nuestra capital.

En presencia de los movimientos revolucionarios producidos en Ecuador y en Bolivia, mi Gobierno adoptó una actitud de prudente espera; y cuando las circunstancias lo hicieron aconsejable, procedió a reconocer a los Gobiernos de esas Naciones, que respectivamente presiden el Doctor Don José María Velasco Ibarra y el Mayor señor Gualberto Villarroel.

Tres visitas de especial significación recibieron el Gobierno y el país durante este período: la del ex-Presidente de Cuba, Mayor General señor Fulgencio Batista; de la Delegación especial acreditada por el Gobierno uruguayo a la ceremonia de la inauguración del monumento a Rodó, presidida por el Senador de aquella República, Doctor Dardo Regules, y la del Doctor Eduardo Santos, ex-Presidente de la República de Colombia, y actual de la Comisión Latinoamericana de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación, funcionario con quien fueron precisadas las modalidades de la cooperación chilena a ese organismo internacional.

La Cancillería presentó al Gobierno de los Estados Unidos un Memorándum con las ideas esenciales modificatorias que mi Gobierno estima de conveniencia introducir en el proyecto de seguridad en la post-guerra, elaborado en la Conferencia de Dum-

barton Oaks. Se basan tales modificaciones en la tradición jurídica de la República, decidida siempre a la defensa y mantenimiento de la paz, mediante el respeto y la garantía de los Tratados y con sujeción al principio de la igualdad jurídica de los Estados dentro de la comunidad internacional.

El derrocamiento de la dictadura fascista en Italia y la incorporación de este gran país latino al frente democrático mundial, indujo al Gobierno de Chile, de acuerdo con los demás Estados americanos, a reanudar, el 26 de Octubre último, sus relaciones diplomáticas y consulares con esta nación tradicionalmente amiga de la nuestra.

Objeto también de especial preocupación del Gobierno fué la situación anómala que nos mantenía sin vinculación oficial alguna con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. Esta Nación, con su esfuerzo extraordinario de organización y de heroísmo, supo colocarse en primera fila entre las grandes potencias que determinaron la derrota de las fuerzas enemigas de la Democracia. Considerando un antecedente tan ostensible y poderoso, el Gobierno de la República, previo un detenido proceso de elaboración y estudio, procedió, con fecha 11 de Diciembre último, a restablecer las relaciones diplomáticas y consulares con la Nación Rusa.

El Gobierno, consecuente con su limpia tradición americana, aceptó la invitación que le fuera dirigida en Enero de este año por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para concurrir a la Conferencia Interamericana que debía celebrarse en la capital de esos Estados para "tratar los problemas de la guerra y de la paz". La Delegación de nuestro país fué presidida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, y quedó integrada por parlamentarios, altos funcionarios públicos y asesores técnicos. Un amplio éxito retribuyó los esfuerzos de nuestra Delegación, su versación técnica, su patriotismo y su permanente adhesión a los principios de solidaridad americana.

Fundadamente grato ha sido para Chile y su Gobierno el que esa Conferencia de Ciudad de México haya hecho posible la unión sin exclusiones de todos los países de la América, y con ello, la incorporación plena de la República Argentina al sistema solidario del Continente.

Posteriormente, y accediendo a una invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos, en su nombre y en los de Gran Bretaña, China y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, mi Gobierno decidió participar en la Conferencia de las Naciones Unidas que se inauguró el 25 de Abril pasado en la ciudad de San Francisco y cuya finalidad es la de elaborar los principios de una "organización general para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

Nuestra Delegación, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, e integrada por distinguidos miembros de ambas ramas del Parlamento y por capacitados expertos en las materias objeto de la reunión, llevó instrucciones de sostener los puntos de vista ya expuestos por mi Gobierno en su respuesta a las proposiciones de Dumbarton Oaks, a que ya os he hecho referencia.

Por un doloroso azar del destino, cuando los representantes de las Naciones Unidas empezaban a establecer en San Francisco las bases de la Paz, la humanidad civilizada se vió conmovida por la inesperada noticia de la muerte del Presidente Franklin D. Delano Roosevelt, quien el 11 de Abril, rindió su máximo tributo—el de su noble existencia—a la obra que le impuso la más devastadora de las guerras de que hay mención en la historia.

No es tarea fácil expresar el significado de esta desgracia, no solamente para la gran nación del norte y el continente entero. Ella ha repercutido con dolor en todos los ámbitos de la tierra y sus proyecciones se sentirán duramente en los días que están por venir.

Cuando ya se anunciaba el alba de la victoria, el más grande de los soldados de la libertad desaparecía del escenario del mundo, en el que luchó con heroísmo por formas más justas y más dignas de convivencia y de comprensión humanas.

Al recordar con profunda emoción la pérdida que representa la muerte del ilustre mandatario norteamericano, debemos hacernos el propósito leal y firme de continuar en la medida de nuestras fuerzas la obra a que Roosevelt entregó su vida para que una humanidad más feliz surja de la tragedia actual.

Seria y ardua labor es la que ha debido continuar desarrollando el Ministerio de Economía y Comercio, dadas las innumerables dificultades que la situación actual opondrá al normal y progresivo desenvolvimiento de nuestras actividades productoras y de consumo.

No obstante, bajo la atenta vigilancia del Gobierno, han seguido ejercitándose poderosas iniciativas, cuyos rubros principales quiero precisarlos. Son ellos: el plan de Electrificación; la ampliación de nuestra Industria Siderúrgica, el incremento de nuestra producción de carbón, el aprovechamiento creciente de nuestras riquezas maderera y pesquera, el estudio de las posibilidades de la Industria Química, la ayuda a la pequeña y mediana minería, la mecanización de las labores agrícolas, la ampliación de nuestras plantas industriales y la creación de nuevas fábricas y manufacturas.

Se han regulado nuestras importaciones por el orden preciso de su interés para el mantenimiento de nuestra capacidad productora. Se han economizado divisas que más tarde nos serán de preciosa utilidad para la adquisición de maquinarias y elementos que sirvan al perfeccionamiento de la economía productora. Se ha continuado, por otra parte, prestando atención especial a la labor de control de precios, a fin de evitar las especulaciones ilícitas, y hacer menos aflictiva la difícil situación que ha creado para las masas consumidoras el incesante aumento del costo de la vida, fenómeno mundial cuya repercusión entre nosotros era físicamente inevitable.

Para realizar el Plan de Electrificación, se ha organizado una empresa nacional con un capital de 500 millones de pesos, de los cuales 450 millones serán suscriptos por la Corporación de Fomento de la Producción, y el resto, por particulares. Como parte de la realización de este plan, en el segundo semestre de 1944 entró en servicio el sistema hidroeléctrico de Pilmaiquén, y se prosigue con la mayor actividad la construcción de las centrales de Abanico y de Sauzal, que se espera entregar al servicio en el curso del año próximo.

Se han continuado los estudios y trabajos para la instalación de la nueva industria siderúrgica en la zona de Concepción. La Corporación de Fomento, ha invertido en él, hasta el 31 de Diciembre de 1944, una suma algo superior a 15 millones de pesos. El mismo Instituto, prosiguiendo su programa de amplia-

ción de esta rama de nuestra industria, ha acordado suscribir 48 millones de pesos en acciones de la Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia, de los cuales, y como aumento de capital, han sido ya suscritos alrededor de 10 millones.

Se ha avanzado también notablemente en el propósito de dar mayor solidez financiera y técnica a las Industrias Químicas y a la Industria manufacturera del Cobre. Durante el año recién pasado logramos exportar alrededor de 8,000 toneladas de cobre manufacturado.

En Enero último, el Gobierno hubo de afrontar el problema derivado de la terminación del contrato de compra de minerales vigente con la U.S. Comercial Co., situación de tan graves efectos para nuestra pequeña y mediana minería. Dos renovaciones del mencionado contrato ha logrado obtener el Gobierno, con sujeción a las mismas tarifas, aunque con alteración de otras cláusulas contractuales. Sin embargo, y a pesar de tantos factores desfavorables, a los que se suman el aumento de los costos de compra y del tratamiento en las plantas, la Caja de Crédito Minero ha mantenido, con importante sacrificio económico, la estabilidad de las tarifas, especialmente en lo que se refiere a los minerales de cobre.

Los esfuerzos que oportunamente anuncié, y ya realizados, para el incremento de nuestra producción de Carbón, han tenido positivo éxito, gracias a los esfuerzos de empresarios y trabajadores del ramo. El promedio mensual de la producción significa ya, con relación a 1942, un aumento anual superior a 100 mil toneladas. Es lo suficiente para cubrir nuestro pasado déficit en la producción del combustible.

Se han proseguido los reconocimientos a fin de ubicar puntos de sondaje para el petróleo de Magallanes. Durante el año 1944, la Corporación de Fomento invirtió en tales investigaciones una suma superior a 24 millones de pesos, con lo cual el aporte total para esos trabajos previos excede a la suma de 34 millones.

El Plan Pesquero, que elaboró una Comisión especial presidida por el Ministro de Economía y Comercio, ha empezado a tener aplicación a cargo de la Corporación de Fomento de la Producción. Mi Gobierno mira con especial interés su desarrollo, no sólo desde el punto de vista industrial y económico, sino principalmente por lo que él significa para la solución del grave problema de la higiene alimenticia de nuestras clases pobres.

En 1944 se consolidó la situación financiera de la Compañía Pesquera Arauco, la que habilitó un segundo barco de 100 toneladas y estableció una base pesquera en el Puerto de San Antonio. Se comenzó la construcción de un frigorífico en San Vicente y se iniciaron las mejoras de ese puerto pesquero. Se dió término a una sección del frigorífico que la Corporación de Fomento construye en Santiago, con una capacidad de almacenamiento para 2 mil cajones de pescado. Se concedieron a los pescadores créditos hasta por 500 mil pesos, y se ha cuidado con especial interés la creación definitiva de una fuerte industria pesquera en las provincias del Norte, especialmente en Tarapacá y Antofagasta.

Para estos efectos, ha debido considerarse la participación de capitales extranjeros interesados en la Industria y de los nuevos que puedan ser atraídos por ella. En el empeño de establecer una gran empresa, cuyo capital ha sido fijado en 30 millones de pesos, trabajan conjuntamente la Corporación de Fomento, el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y el Instituto de Tarapacá. Como resultado ya obtenido, debo citar la constitución de la Compañía Pesquera de Taltal, con un capital primitivo de 5 millones de pesos.

El Ministerio de Economía y Comercio preparó la redacción de un anteproyecto de Código Forestal, que ha sido sometido a minuciosa revisión de parte del Consejo Nacional de Bosques, organismo, como sabéis, de reciente creación. Este Proyecto de Código será sometido a vuestro estudio y aprobación en una próxima oportunidad, y su despacho como Ley de la República contribuirá a una mejor conservación de nuestra riqueza forestal y a su más adecuado aprovechamiento.

Otra de las preocupaciones de nuestro principal Instituto de Fomento, en su fecundo programa de trabajo, es la de mejorar el sistema de trabajo de nuestros campos, mediante una apro-

piada y racional mecanización. A pesar, pues, de las actuales restricciones de importación, durante 1944 el total de ventas de maquinaria agrícola realizadas a través de la Corporación de Fomento alcanzó a más de 34 millones de pesos. Como complemento, se ha prestado ayuda para la fabricación de maquinaria agrícola en el país con materiales nacionales.

En materia de abastecimientos, el Gobierno se ha ocupado con empeño en satisfacer las necesidades nacionales en las condiciones más ventajosas que puedan lograrse. En cuanto al déficit de carne que nos ha sido forzoso seguir soportando, ha debido ser suplido en parte con las importaciones que provienen de la República Argentina. La política recomendada por el organismo público competente, y seguida por el Gobierno hasta el momento, es la de establecer una conveniente regulación de las importaciones que absorban aquel déficit, sin menoscabo para los intereses de la ganadería nacional.

Otro de los abastecimientos que ha requerido especial atención del Gobierno, es el del azúcar, cuya materia prima importada, al experimentar continuas alzas de cotizaciones, debió determinar los necesarios reajustes de los precios internos del producto refinado. El Gobierno se ha preocupado de establecer contactos comerciales con otras fuentes proveedoras, y en los últimos meses se ha llevado a efecto una operación por 15 mil toneladas de azúcar cubana. Se han iniciado, además, gestiones para crear en el país la industria de la betarraga sacarina, que, prosperando entre nosotros, podría llegar a librarnos de las contingencias de los mercados extranjeros proveedores.

Gestiones especiales han debido realizarse para obtener cuotas de abastecimiento de diversos artículos, entre otros, de cemento, el cual registra déficit de producción con relación a las demandas. Cabe advertir, por lo demás, que se han procurado arreglos con la empresa elaboradora para obtener un considerable aumento de la producción a breve plazo; y dentro de poco deberá entrar en funciones la nueva planta de Juan Soldado, con cuyo complemento se espera satisfacer las necesidades internas, y aún producir saldos de exportación.

Los suministros de petróleo y derivados han continuado en la situación de excepción, por las causas que se conocen. Se han

perfeccionado los sistemas de control y racionamiento en forma de reducir al minimum los inconvenientes derivados de esta situación. No es posible silenciar, a este propósito, la excelente voluntad y comprensión con que las autoridades norteamericanas han procurado satisfacer nuestras peticiones, pese a las prioridades del uso bélico.

El problema del alza constante del costo de la vida es uno de los que más poderosamente han preocupado la atención del Gobierno. Se sabe que son numerosos y complicados los factores que influyen en la determinación de este fenómeno, y que juegan en él, entre otras causas, las dificultades de abastecimiento y producción, el exceso de poder comprador y razones derivadas de la economía monetaria. El Proyecto de Ley sobre estabilización de precios, salarios y servicios, que os ha sido sometido, está destinado a convertirse en instrumento de positiva utilidad para poner atajo a graves males que están causando incertidumbre y perjuicios.

Las funciones del principal organismo regulador del comercio han sido también suficientemente reglamentadas, al tenor de las disposiciones legales por cuya aplicación debe velar el Ejecutivo.

Con optimismo hemos comprobado que, a pesar de la prolongación de la crisis económica, durante el año que acaba de pasar, nuestro intercambio comercial significó un aumento de más de 139 millones de pesos de 6 d., sobre el período anterior, y esto, sin considerar el comercio de numerario y de metales preciosos.

Por lo que respecta al manejo de la Hacienda Pública, ha seguido siendo interés primordial de mi Gobierno el producir el equilibrio de los Presupuestos. En mi mensaje anterior os expresé que el déficit al 31 de Diciembre de 1942 era algo superior a 463 millones de pesos, el cual aumentó, en el curso de 1943, como consecuencia de la aprobación de leyes no financiadas, a poco más de 705 millones. No obstante, y como consecuencia de la aplicación de la Ley de Emergencia N.º 7,200, se realizó un abono por 398 millones, con lo que el déficit quedó reducido, al 31 de Diciembre del último de esos años, a 316 millones.

El despacho de leyes que implicaban nuevos gastos no ha permitido mejorar sensiblemente esta situación. En efecto, el balance de la Hacienda Pública practicado por la Contraloría General al 31 de Diciembre de 1944, acusa inversiones por un total de 4,472 millones y entradas por 4,089 millones. Se deduce, por tanto, un déficit de 383 millones para el ejercicio.

Cabe señalar, sin embargo, que este déficit resulta inferior al calculado en la Exposición de la Hacienda Pública formulada ante vuestra Comisión Mixta de Presupuestos. Tal es el resultado de la política de severas economías en que mi Gobierno se halla empeñado.

Los mismos propósitos de economías públicas quedaron de manifiesto con el despacho de la Ley N.º 8,049, sobre suplementos a los Presupuestos de 1944, ley cuyos gastos se financiaron mediante traspasos, es decir, con cargo a economías logradas en otros ítems por un valor total de 52 millones.

A pesar del empeño gubernativo, el crecimiento vegetativo de los gastos y la necesidad de reajustar las remuneraciones del personal administrativo, han mantenido aquella situación de desequilibrio. Esos mismos factores, que rigen para la situación actual, reclaman, además de la política de economías que el Gobierno sostiene, la adopción de medidas legislativas destinadas a contrarrestarlos.

Es indispensable, por otra parte, para llegar al desiderátum del equilibrio presupuestario, que los ciudadanos cumplan sus deberes tributarios. A este propósito, es halagador comprobar que los contribuyentes más modestos—aquéllos cuyas rentas globales fluctúan entre 25 y 50 mil pesos—formularon sus declaraciones de rentas en número que excede a lo calculado por los organismos pertinentes.

Contrasta con esta demostración de moralidad ciudadana el empleo de los procedimientos utilizados por personas acaudaladas para burlar la tributación con subterfugios que el Ministerio de Hacienda ha hecho conocer al país. El Gobierno aplicará con rigor las medidas administrativas de que dispone, a fin de cortar de raíz ese mal, o recurrirá a solicitar de vosotros las enmiendas legislativas necesarias, si aquellas medidas no resultaren de verdadera eficacia.

La consideración de otro hecho agrava aun más los delitos de que he hecho mención y a los cuales, por fortuna, han sido ajenas las grandes empresas nacionales. La ocultación de rentas

resulta más injustificable si se consideran las seguridades con que los capitales cuentan en nuestro país y las utilidades por ellos obtenidas. Es sabido que uno de los problemas graves de nuestra economía general es el de la alta tasa de los intereses, demostrada en las operaciones de banca y en las cotizaciones de los bonos del Estado y de instituciones hipotecarias. Pues bien, esos elevados intereses del capital no existirían si las actividades comerciales e industriales no fueran ampliamente reproductivas.

El examen de conjunto de los balances de las sociedades anónimas acusa un florecimiento de la actividad económica que, sin duda, alcanza a los particulares y a compañías de otra naturaleza, sobre quienes no puedo hacer declaración al respecto, dado el secreto legal que rodea a las declaraciones de la renta. En el orden indicado, durante 1944 obtuvieron su instalación legal 63 nuevas sociedades anónimas, con 396 millones de pesos de capital, mientras las antiguas aumentaban el suyo en 586 millones. Las Compañías de seguros, por su parte, aumentaron sus capitales y reservas, en ese mismo período, en 214 millones de pesos, para enterar un total de 1,380 millones. De tal manera, las sociedades anónimas en general experimentaron aumentos por 1,196 millones y, en conjunto, han acumulado capitales y reservas por un total de 21,980 millones de pesos.

El mismo progreso acusan las actividades económicas generales. Debe, sí, señalarse como uno de los factores determinantes de este auge, el equilibrio de nuestra balanza de pagos, impuesto por las circunstancias de excepción que el mundo atraviesa. A este propósito, os debo expresar que mi Gobierno ha puesto en juego sus mejores esfuerzos para mantener ese equilibrio en el futuro, ya que tal circunstancia es fundamento esencial de la estabilidad monetaria, la que, a su turno, es uno de los requisitos de toda economía sana.

Sobre este mismo orden de ideas, me he referido ya a la política del Gobierno para obtener el equilibrio de los Presupuestos nacionales. A la obtención del mismo fin van encaminadas las medidas que a continuación os enumero:

el rescate de la deuda pública a corto plazo, practicado a fines de 1943 y comienzos de 1944, por un total de 20 millones de dólares, equivalentes a más de 600 millones en moneda co-

rriente; con lo cual dicha deuda ha quedado reducida, de 37 millones de dólares, a poco más de 17 millones;

la nacionalización de la producción con la ayuda que le prestan las instituciones estatales de crédito, principalmente la Corporación de Fomento de la Producción, a cuya vasta labor me referí ya someramente;

la electrificación general del país;

la nacionalización de los sistemas de transportes colectivos, problema que se halla sometido a vuestra patriótica decisión;

las gestiones para el establecimiento de la industria pesada;

la aplicación del Plan Agrario, con inversiones calculadas en 500 millones de pesos; y

la realización del Plan de Obras Públicas, que tuvisteis a bien aprobar por la Ley N.º 8,080.

Abrigo, señores Congresales, la plena y firme esperanza de que un porvenir seguro aguarda a la vida económica chilena, y de que los temores que aun subsisten en los espíritus débiles sobre nuestra situación general de post-guerra, han de desvanecerse al impulso de los esfuerzos colectivos, y que la cooperación de todos los espíritus patrióticos nos conducirá al afianzamiento de la grandeza y vigor de la República.

El Gobierno conoce a este respecto su grave deber, y lo cumple. Tiene precisada su política general para la consecución de esos fines, y no se apartará de ella por circunstancia alguna, porque de ella depende en parte primordial la seguridad de las generaciones futuras.

Los capítulos esenciales de esa política constructiva son los que en seguida y resumidamente os expongo: equilibrio de los Presupuestos de la Nación; aumento de la producción útil y encauzamiento de la población hacia tales actividades, con la paulatina eliminación de los intermediarios y la burocracia; la estabilidad monetaria, a fin de que la producción nacional busque su protección legítima y ventajosa en los derechos arancelarios, y no en el abatimiento de nuestra medida de valores; la disminución de los costos de producción, por todos los medios técnica y económicamente aconsejables; la protección y apoyo a las industrias que ofrezcan medios propios de estabilidad, y la coordinación de los factores de la producción, al amparo de nuestra avanzada

legislación social, para hacer desaparecer la lucha de clases, con la aplicación del concepto de que en una sociedad sana y en una economía bien organizada, los intereses del capital y del trabajo son armónicos y recíprocamente complementarios.

El Gobierno, compenetrado de la extraordinaria importancia de los servicios educacionales, ha continuado prestándoles la preferente atención que ordena nuestra Carta Fundamental. Sostiene el firme convencimiento de que su ampliación y renovación serán uno de los soportes esenciales de la defensa social frente a las innovaciones y problemas que el período de post-guerra significará para todas las naciones que participan de la civilización occidental.

Evidente parece que nuestra estructura educacional, necesita un reajuste que la ponga a tono con las nuevas modalidades y aspiraciones de la hora actual.

Por otra parte, estos servicios del Estado han seguido desempeñando su elevada función de acuerdo con su tradicional prestigio y desde varios puntos de vista, experimentaron apreciables progresos.

La rama de Educación Primaria acusó progresos extraordinarios, a pesar de las obligadas limitaciones del Presupuesto. Funcionaron 4,714 establecimientos, 43 Jardines Infantiles y 100 grados vocacionales. La matrícula ascendió a 547,053 alumnos, con una asistencia media de 452,826. La atención docente estuvo a cargo de 14,269 directores y profesores. Por su parte, la enseñanza particular contribuyó con una matrícula de 109,307 alumnos y una asistencia media de 93,185. Las 4,236 escuelas particulares recibieron una subvención fiscal aproximada de más de 10 millones de pesos.

Para la protección social del alumnado funcionaron 23 escuelas-hogares, con 1,185 alumnos. Existen, además, 258 Juntas de Auxilio Escolar, las cuales, durante el año 1944, prestaron ayuda a cerca de 300,000 alumnos de cortos recursos. El Estado contribuyó a su sostenimiento con la suma de \$ 8.800,000.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, cuyos servicios han sido ampliados durante la actual Administración, entregó, en el curso de 1944, 35 Escuelas de tipo moderno, con capacidad para 20,000 alumnos. Inició, también, la construcción de 8 locales más en diversas zonas, establecimientos que, como los anteriores, son entregados por la Sociedad con su dotación total de mobiliario.

Con fondos del Presupuesto de la Nación, se terminó o prosiguió la construcción de 19 pequeñas escuelas más en medios rurales. Esta labor contó, en muchos casos, con la cooperación y auxilio de los vecinos.

Se invirtieron 8.450,000 pesos en adquisiciones y reparaciones de mobiliario y material de enseñanza; suma, no obstante, harto escasa, ya que los estudios practicados indican la necesidad de una inversión inmediata de 25 millones de pesos, para la atención de lo más preciso y urgente en la materia.

Intensa preocupación ha habido en torno al porvenir de la Enseñanza Rural. Se invierte en ella, anualmente, no menos de la mitad del Presupuesto de Educación Primaria. Los resultados, no obstante esto, no han sido enteramente satisfactorios, debido, sobre todo, al tipo de organización que se había dado a los establecimientos respectivos. Con tales antecedentes, la Dirección del Servicio elaboró, de acuerdo con las ideas del Gobierno, un plan experimental de ensayo de nuevas instituciones educacionales rurales, que deberá aplicarse en el Departamento de San Carlos. Las instituciones que ese plan proyecta son las siguientes: una Escuela Normal Rural, una Escuela consolidada, una Escuela Primaria rural de concentración, una Escuela de semi-concentración, una Escuela de salud, una Escuela-hogar y una Escuela ambulante.

Estos Institutos irán, naturalmente, poniéndose en marcha dentro de plazos prudenciales, y su actividad nos dotará de experiencias valiosas para afrontar la reconstrucción de la Enseñanza Rural en conformidad a las nuevas orientaciones.

Otro de los problemas abordados por estos Servicios fué el de acentuar el proceso de liquidación de nuestra alta proporción de analfabetos adultos. A este objeto, han sido incrementadas las Escuelas nocturnas y sus servicios complementarios, de acuerdo con la misma política seguida durante el año 1943. El problema mereció, por otra parte, un esfuerzo extraordinario del Gobierno, que se tradujo en el contenido del Decreto N.º 6,911, de 30 de Octubre de 1944, que creó, con el carácter de institución nacional, el Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular.

Este nuevo organismo está llamado a constituir una de las mejores prácticas de civismo. Se propone él atacar uno de los más intensos males públicos por medio de la colaboración de todos los ciudadanos de buena voluntad. Con el esfuerzo y la colaboración de toda la ciudadanía y con la cooperación del profesorado y los estudiantes, podremos, en tiempo corto, disminuir notablemente el analfabetismo e incorporar a los beneficios de la cultura a gran número de chilenos hoy privados de sus irremplazables beneficios. Los ensayos ya practicados en diversas localidades del país así lo han venido demostrando en forma halagadora y promisorá.

La Educación Secundaria ha continuado realizando en forma satisfactoria sus diversas finalidades, en lo moral y social, como en lo cultural y cívico. Con la creación del Liceo Coeducacional de la comuna de San Miguel, en Santiago, sube a 89 el número de Liceos que funcionan en la República, con una matrícula que, en el mes de Marzo pasado, sobrepasaba la cifra de 55,000 alumnos de ambos sexos, comprendidas las Escuelas Primarias anexas y los Talleres Técnicos.

Mi Gobierno, sin embargo, ha considerado que es oportuno iniciar una cuidadosa revisión de nuestra educación media. Con tal objetivo, fué dictado el Decreto N.º 1,036-bis, de 5 de Marzo de este año, que designa una Comisión de Profesores para que proponga al Gobierno un Plan Gradual de Renovación de la Educación Secundaria, que tienda a convertir a esta rama de la Enseñanza en eficaz instrumento de adelanto social y económico.

El propósito gubernativo en esta trascendental materia es erigir al Liceo en centro informativo y orientador, que proporcione al alumno la oportunidad de aprender la solución de pro-

blemas reales, a juzgar, apreciar y valorizar el medio físico y social y lo induzca a encauzar su existencia hacia formas superiores de vida, concediendo fundamental importancia a la formación del carácter moral, a la preparación para la vida familiar y social y a la capacitación económica, reduciendo a sus justos términos la enseñanza de tipo exclusivamente erudito que hasta hoy de preferencia se ha impartido.

Al propiciar esta reforma, mi Gobierno no puede perder de vista la obra profunda y permanente con que el Liceo chileno ha propendido a la formación cívica y cultural de la Nación, elevando el nivel de nuestras clases media y dirigente y dando al país el grado de estabilidad social y política que ha hecho de la vida nacional un ejemplo de Democracia tranquila y progresista. Por el contrario, esa reforma no persigue otra finalidad que la de perfeccionar esa obra del pasado y del presente, para ajustarla con mayor eficiencia a las nuevas modalidades que la renovación social exige de la labor formadora de nuestra juventud.

La importancia que el Gobierno reconoce a la Enseñanza Industrial y Minera, se acentúa de año en año con la multiplicación de planteles en los diferentes centros regionales. Puede decirse ya que existe una Escuela de Artesanos cerca de cualquier punto de nuestro territorio y que funciona una Escuela Industrial en los lugares de mayor atracción escolar. En todos estos establecimientos encuentra la juventud el medio de orientar y desarrollar sus aptitudes en busca de un oficio o profesión que le permita la posibilidad de ser útil a sí misma y a la colectividad que la formó.

En lo que se refiere a la enseñanza profesional, debo indicaros el funcionamiento de 43 Escuelas Industriales, de Minas y de Artesanos, con una matrícula general de 10,023, cifra con la cual el año 1944 excede en 1,904 alumnos al período anterior.

Las 13 Escuelas Técnicas Femeninas reanieron en sus aulas 4,646 alumnas. La Enseñanza Comercial se impartió en 21 establecimientos. Su matrícula, con la de los cursos de extensión para adultos, llegó a la suma de 9,572 alumnos, lo que acusa un aumento de 2,743 alumnos en el año que acaba de transcurrir.

La Universidad de Chile, siguiendo su tradición de propulsora, no sólo de las ciencias, las artes y las letras sino de la totalidad de la actividad nacional, ha iniciado un período de revisión de sus planes y métodos de enseñanza, a fin de adaptarlos a las necesidades del momento. Tal finalidad no mira solamente a lo que atañe a la preparación de profesionales idóneos, sino asimismo a cuanto concierne a la formación de verdaderos agentes de cultura en el mejoramiento intelectual del pueblo y en el incremento de la producción nacional.

Con estos propósitos, se ha decretado la reorganización de las Facultades de Filosofía y Educación, y de Ciencias Físicas y Matemáticas; se ha dotado de nuevos planes a los estudios que se cursan en los establecimientos de su dependencia y se han puesto en vigor métodos de enseñanza que responden a las innovaciones ya en vigencia en los más modernos Institutos de otros países.

Continuando esta misma labor renovadora, en el curso del presente año el Consejo Universitario estudiará la reforma integral de la Universidad, en conformidad con la orientación general que el Supremo Gobierno tiene el propósito de imprimir a la total actividad educacional del Estado.

El Ministerio de Justicia continuó los estudios relacionados con la modernización de nuestra Legislación codificada. Elaboró tres nuevos Proyectos que, presentados a vuestra consideración y aprobados por vosotros, son hoy Leyes de la República: la Ley N.º 7,825, de 18 de Agosto de 1944, que modificó el Código Civil en lo relativo al pago por consignación, evitando la equivocada interpretación que solía hacerse de las disposiciones anteriores sobre la materia; la Ley N.º 7,836, de 28 de Agosto de ese mismo año, mediante la cual fué promulgada una amplia reforma al Código de Procedimiento Penal, que el Ejecutivo promovió y estudió, y despachó el Congreso con la decisión e interés que merecía esta iniciativa destinada a facilitar y asegurar la celeridad en la sustanciación de los procesos criminales; y la Ley N.º 7,821, de 14 de ese mismo mes de Agosto, que implantó en nuestra Legislación la institución moderna de la remisión condicional de la pena.

Entre otras de las Leyes de mayor importancia que habéis tenido a bien aprobar en este mismo período, cábeme mencionar la de 13 de Septiembre de 1944, sobre mejoramiento económico de Notarios, Conservadores y Archiveros judiciales y empleados correspondientes; la de 15 del mismo mes y año, que hace a los Abogados partícipes de los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; y la 21 de Febrero del año en curso, sobre mejoramiento de las remuneraciones a los funcionarios del Poder Judicial, medida de estricta equidad, en cuyo despacho puso el Ejecutivo especial interés y que en el Congreso Nacional encontró eficaz cooperación y acogida.

Además de estas Leyes ya promulgadas, se hallan sometidos a vuestra consideración los Proyectos de Código Orgánico de la Justicia de Menor y de Mínima Cuantía, de Código Orgánico de Justicia y Represión de la Delincuencia de Menores. De todos tres, dada la importancia de cada uno de ellos, os encarezco especial atención y pronto despacho.

El organismo denominado Patronato Nacional de Reos ha seguido ampliando y difundiendo sus actividades. Hoy día, funcionan ya en el país 85 Institutos locales de su dependencia. Su finalidad principal consiste en proporcionar elementos de trabajo a los penados y crear a su alrededor un ambiente de reeducación, con la instalación de bibliotecas, escuelas, talleres, enfermerías y clínicas, labor ésta que se empieza ya a complementar con la ayuda y vigilancia de la familia de los reclusos, a la que se ofrece, mediante la creación de talleres especiales, la posibilidad de trabajo remunerador y honorable.

La Escuela Técnica de Identificación, creada por Decreto de Abril de 1943, ha abierto cursos especiales de capacitación del personal, en que se imparten conocimientos que habilitan a éste para desempeñarse tanto en las funciones del Registro Civil como en las de Identificación. Ampliamente satisfactorios han sido los resultados obtenidos hasta este momento.

Digno de notarse es el hecho del descenso apreciable de la cifra de natalidad ilegítima, la cual ha bajado de un 26,7 por ciento en 1939, a un 22,7 por ciento en el año último. Este importante progreso social es dable atribuirlo, por una parte, al alicante económico que ha significado la implantación y divulgación social de los beneficios de la asignación familiar, y por otra, a que nuestro pueblo va adquiriendo más firme conciencia del respeto a la vida

de hogar, impulsado eficientemente por la campaña que en pro de la constitución legal de la familia vienen realizando los Oficiales del Registro Civil de toda la República.

Desde el 29 de Mayo al 3 de Junio de 1944, se realizó en nuestra capital el Primer Congreso Panamericano de Criminalística, con asistencia de Delegados de 7 Naciones. Organizada esa Asamblea de estudios por la Sociedad Chilena de Criminalística, los resultados de sus reuniones fueron ampliamente halagadores.

La Dirección General de Prisiones organizó el año último la Escuela Penitenciaria, como un medio de capacitar al personal del Servicio para la labor de readaptación del delincuente, considerado el designio futuro de hacer de esta obra la principal finalidad y preocupación de los Servicios nacionales de prisiones.

La Colonia Penal de la Isla Santa María ha continuado funcionando con toda regularidad y su organización ofrece un sentido de franco progreso, que en el año en curso continuará acentuándose, mediante la inversión de la suma de \$ 1.200,000 que el Plan de Obras Públicas consulta para su mejoramiento.

Este mismo Plan incluye, para el año en curso, la inversión de \$ 11.500,000 que se destinarán a construcciones de cárceles y a reparaciones de los edificios actuales. Con estos fondos será posible dejar avanzadas las construcciones en Ovalle, Talagante, Coronel, Lautaro y Osorno; y efectuar importantes reparaciones en las de Antofagasta, Valparaíso y Santiago y otras menores en numerosas prisiones que necesitan con urgencia de modificaciones y mejoras. El Gobierno debió acordar, además, la adquisición de un edificio especial para instalar la Sección de Detenidos de Santiago. La falta de este local estaba constituyendo un problema de gravedad, pues debía mantenerse en forma deplorable un servicio de importancia.

Tanto los Talleres Fiscales como los Particulares para el trabajo de los reos, y el que éstos ejecutan por su propia cuenta, están tomando cada vez más importante incremento y van absorbiendo en mayor proporción el ocio de las prisiones y disminuyendo considerablemente la población de penados reacia al trabajo dignificador. Como dato ilustrativo, debo consignar que los Talleres Fiscales atendieron, durante el año último, órdenes de trabajo por un valor de \$ 4.475,965.28.

En la labor del Instituto Médico Legal, debe señalarse la creación de los cargos de Médico Legista en las ciudades de Rancagua, San Fernando, Linares, Angol y Los Andes. La falta de recursos del Instituto ha impedido cumplir el propósito de crear estos servicios en cada Départemento, como las necesidades del país lo requieren con urgencia.

Las Fuerzas Armadas de la República han cumplido una nueva etapa de su vida institucional, dentro de su tradicional espíritu de disciplina, trabajo y organización; dedicadas por entero a su perfeccionamiento técnico, como les corresponde hacerlo, en su carácter de organismo fundamental de la defensa de la Nación.

El Gobierno mantiene su preocupación continua de dotarlas de todos los elementos necesarios para el buen cumplimiento de la misión que les está asignada. Dentro de las posibilidades económicas y con el recurso de la Ley de Préstamos y Arrendamientos, hemos continuado el plan de adquisiciones de equipo, material de guerra, aviones, artillería antiaérea y elementos de instrucción.

No nos ha sido posible, empero, llevar a cabo la renovación de nuestro material a flote, cuyas unidades han debido rendir, sin embargo, todo el trabajo y cumplir con eficiencia la delicada misión a que están destinadas. Mantiene sí el Gobierno su propósito de llevar a cabo el cumplimiento del programa de construcciones navales elaborado por la Superioridad de la Armada, tan pronto como la situación internacional lo haga posible. Mi punto de vista, a este respecto, no es otro que el indispensable mantenimiento de la tradición naval de Chile y nuestra cooperación efectiva a la defensa del Hemisferio.

Aprovechando la buena disposición del Gobierno de los Estados Unidos, se han continuado enviando Oficiales a esa Nación a perfeccionar sus estudios y conocimientos profesionales. Se han mantenido también en funciones nuestras Misiones Militar, Naval y Aérea en Washington, con evidentes beneficios para cada una de las Instituciones.

El funcionamiento de los organismos superiores comunes a las Fuerzas Armadas: Consejo Superior de Defensa Nacional, Estado Mayor de Coordinación y Dirección de Movilización Económica, ha permitido ya apreciar las ventajas de una colaboración

cuyos altos fines son el estudio y solución de los problemas de conjunto que ofrece la defensa del país.

La estructura orgánica del Ejército y de diversas unidades ha experimentado algunas modificaciones, aconsejadas por las experiencias recogidas o indicadas por la adquisición de un moderno material de guerra.

Preocupado, por otra parte, el Gobierno de atender al bienestar de los miembros de las Instituciones Armadas, os envié el Proyecto de reajuste de sueldos, que tuvisteis a bien despachar en Enero del presente año. La urgencia visible de proporcionar a este personal una situación que le permitiera afrontar el mayor costo de la vida, y, por otra parte, la limitación de los recursos que debían servir de financiamiento a la ley, fueron obstáculo para alcanzar la solución definitiva del problema. Será, pues, necesario buscar ésta en el reajuste general y estabilización de sueldos y salarios, complementado con disposiciones sobre desahucio y otras que se estimen de equidad y conveniencia, de acuerdo con las normas de general aplicación en los demás servicios del Estado.

Los Oficiales Generales en retiro y las clases pasivas también han visto mejorada su situación en el curso de 1944, de acuerdo con las disponibilidades financieras asignables a esta obra de verdadera justicia pública.

Tengo agrado verdadero en dejar constancia, en esta nueva oportunidad, de la atinada intervención de las Fuerzas Armadas en los conflictos sociales en que ha sido necesario recurrir a ellas para mantener en funcionamiento servicios de interés público o actividades indispensables a la vida de la población. Igualmente correcta y valiosa ha sido su actuación en las elecciones populares, especialmente en las generales de Marzo pasado, que os dieron vuestro alto mandato. En uno y otro caso, el personal de nuestras Fuerzas Armadas ha puesto de manifiesto un grado de preparación y de organización que les permite desempeñarse con acierto ejemplar en tareas que no son propiamente las técnicas de su profesión. Es un nuevo antecedente para justificar el reconocimiento del Gobierno por su patriótica labor, y el respeto y afecto con que la ciudadanía mira su camino de ascenso y perfeccionamiento no interrumpido.

La Línea Aérea Nacional ha experimentado, durante los últimos tres años, un considerable aumento en su tráfico, tanto de pasajeros como de carga, y asimismo en el kilometraje de sus recorridos. En efecto, en 1941, su movimiento llegaba a 8,198 pasajeros y a un recorrido de 1.031,476 kilómetros, y durante 1944, esas cifras suben a 18,724 pasajeros y los kilómetros recorridos a 1.433,541. El año en curso supera las cifras anteriores y su primer trimestre acusa un notable mayor movimiento con relación a 1944.

Debe también notarse que en medio del general encarecimiento de los costos, la Línea sólo ha aumentado el valor de sus pasajes en menos de un 11% y ha disminuído, al mismo tiempo, sus tarifas de carga hasta en un 50%. Todo esto, se comprende, con duros sacrificios para cumplir sus finalidades de servicio público aún en beneficio de ciudades y zonas que no le son reproductivas.

Durante este período de tres años ha incrementado su material con modernos aviones que la colocan a la altura de las mejores compañías extranjeras, y ha perfeccionado sus servicios de maestranza con maquinarias e instrumentales que le permiten dar el máximum de garantía para la seguridad de los pasajeros. Prueba de ello es que, en 1943, obtuvo el Premio de seguridad mundial y que en 1944 no se registró accidente alguno en sus itinerarios. Pronto el Ejecutivo someterá a vuestra consideración un proyecto de ley destinado a mejorar y ampliar, con el aporte de los Ferrocarriles del Estado, de la Corporación de Fomento de la Producción y del público en general, los Servicios Aero-Comerciales de Chile. En esta forma procura el Gobierno la vinculación de toda la ciudadanía a esta Empresa nacional, íntimamente ligada al aumento de nuestro bienestar y nuestra riqueza.

Los servicios del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación continuaron su labor en 1944 de acuerdo con la política del Gobierno de dar, en primer lugar, término a las obras iniciadas y de propugnar solamente la construcción de aquellas obras nuevas que signifiquen un aporte efectivo al aumento de la riqueza pública y al fomento de la privada.

Por aplicación de las disposiciones de la Ley N.º 7,434, que fijó la distribución del impuesto al cobre que la Ley N.º 7,160

había establecido, se dispuso de una cantidad cercana a los 280 millones de pesos para el desarrollo de un plan de obras que ha permitido mantener en todas nuestras provincias faenas constructivas de diverso orden, especialmente de caminos y puentes, de hidráulica y regadío, con real beneficio para la absorción de la cesantía, para el mejoramiento de las condiciones sanitarias y para el progreso general.

Tuvisteis a bien aprobar, por iniciativa del Gobierno, disposiciones complementarias de las citadas Leyes. Son las que estableció la Ley N.º 8,080, para fijar la ejecución de los planes de construcciones en un período sexenal, en el cual se desarrollarán amplios programas prácticos sobre la base de absoluta preferencia a los trabajos camineros, de regadío, de ferrocarriles, de hidráulica y de puertos.

El financiamiento de estos programas, que ascienden a una inversión de 500 millones de pesos al año, está previsto en esta última ley con entradas de tres rubros diversos: el ingreso del impuesto al cobre, el producto de la contratación de empréstitos y la asignación de fondos presupuestarios.

Durante el año que acaba de pasar, el Presupuesto consultó, para obras públicas, sólo los fondos estrictamente indispensables al cumplimiento de las leyes de caminos, de agua potable, y otras necesidades imprescindibles como éstas. Durante el ejercicio actual, la disponibilidad de fondos generales es aún más restringida, ya que se ha limitado al cumplimiento de las Leyes N.os 4,851 y 6,986, de caminos y de agua potable, respectivamente.

Os debo expresar ahora que mi Gobierno tiene la firme decisión de dar a la Ley N.º 8,080 una ejecución íntegra, y para esto, procurará que su financiamiento se haga absolutamente efectivo. A este propósito, y una vez reducido el rendimiento del impuesto al cobre, promoveré la inclusión presupuestaria de la cuota de cargo a rentas generales, que permita sin dificultades el desarrollo de los planes constructivos; junto con la contratación de los empréstitos específicos, a los cuales daré preferencia sobre los destinados a otros fines.

La asignación permanente y normal de una cuota de estas rentas a la construcción de obras reproductivas, es, como ya lo he expresado ante vosotros, de interés vital para el país y constituye, a la vez, la garantía más sólida de que los haberes de la Nación se invierten en obras de verdadero progreso y seguridad para el futuro.

Así, entonces, si fuere necesario hacer sacrificios en algunas ramas administrativas para asegurar el financiamiento de la construcción de obras públicas, y dar debido cumplimiento a los planes ya ordenados por la ley, así deberá hacerse.

Entretanto, el programa de la Dirección General de Obras Públicas puede ser resumido en la siguiente forma: el Departamento de Arquitectura invirtió durante el año 1944, sumas por 52.320,037 pesos, y el valor total de las obras que hoy mantiene en ejecución sube a 151.715,000 pesos. El Departamento de Ferrocarriles ejecuta obras por valor de 299.200,000 pesos; y el de Hidráulica ha invertido la suma de 44.324,751 pesos. Los trabajos que tiene en ejecución el Departamento de Riego comprenden la incorporación de 55 mil nuevas hectáreas a los beneficios del regadío y el mejoramiento de las obras actuales en 63 mil hectáreas más, todo lo cual representa un costo global de 196 millones de pesos. Las obras en ejecución que mantiene el Departamento de Caminos suman un costo anual de 217.801,547 pesos y 59 centavos. Por su parte, el Departamento de Puertos invirtió durante 1944 la suma de 18.036,497,32; y la Dirección General de Pavimentación realizó inversiones por un total de 126.120,259,88 pesos.

Nuestro país necesita, principalmente, mejorar su sistema de caminos. Con este criterio, y aparte de las obras del Longitudinal, se prestará especial atención a las vías transversales, llamadas a robustecer y hacer útil la acción de fomento de la producción agrícola, que, por su lado, las obras de regadío impulsan y perfeccionan.

Debo hacer mención del propósito gubernativo de ir realizando la construcción definitiva del tramo chileno de la Carretera Panamericana, que en homenaje de justicia al gran estadista de la política de Buena Vecindad, llevará, por iniciativa del Gobierno chileno, la denominación de Carretera Presidente Roosevelt. Al efecto, se han adoptado las providencias necesarias para llevar a cabo la obra en la sección Santiago-La Serena, y se ha autorizado la petición de las correspondientes propuestas públicas.

Los Planes de obras incluyen, además, la realización de varios caminos internacionales, como el de Ovalle a San Juan, el de

Los Andes a Mendoza, el de Antuco, el de Pucón a La Frontera y el de Puyehue al Límite. Con la realización de este programa, nuestras vinculaciones viales con la República Argentina permitirán un intercambio intenso, de tanta importancia para ambas economías.

Entre los ferrocarriles en construcción, debo mencionar el de Antofagasta a Salta, cuyos trabajos están forzosamente limitados por la imposibilidad actual de traer al país los rieles necesarios. Las obras, sin embargo, se continuarán con empeño, a fin de que, en cuanto pueda disponerse de ese material, queden habilitados los tramos ya construídos.

Propósito del Gobierno es también llevar a la práctica la solución más conveniente—estudiada por una Comisión gubernativa de técnicos—que permita unir a Santiago y Valparaíso el Transandino por Juncal y el Ferrocarril Longitudinal, obras con las cuales las comunicaciones ferroviarias alcanzarán un punto indiscutible de eficiencia.

Es de justicia hacer especial referencia al aporte inestimable que la Oficina del Coordinador Interamericano presta a nuestro país en el ramo de Hidráulica Sanitaria. En efecto, el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad está encargado, entre otros asuntos, de la ejecución de redes de alcantarillado y de plantas de tratamiento en diversas ciudades y centros del país. Tales servicios traducen en forma elocuente y real la política de Buena Vecindad entre nuestro país y la gran República del Norte.

Las iniciativas de la Empresa de Ferrocarriles del Estado para aumentar y modernizar su equipo, para la electrificación de sus líneas del Sur y mejoramiento del sector Santiago-Valparaíso, han contado con el amplio apoyo de mi Gobierno, porque el progreso y desarrollo de estos servicios de utilidad colectiva están íntimamente ligados al porvenir de las industrias y el comercio y el progreso general.

Del balance de la Empresa por el ejercicio de 1944 se desprende una utilidad líquida de \$ 4.318,599.44. Ha de tenerse presente que esta utilidad se produce aun con la concurrencia del factor adverso que significa la pérdida producida en los Ferrocarriles de Arica a La Paz y de Iquique a Pintados cuya explotación fué encomendada a la Empresa a fines de 1943. El déficit de estas líneas el año próximo pasado fué, en conjunto, de más de 31 millones de pesos; por lo tanto, excluído ese rubro, el balance

general de la Empresa debió arrojar una utilidad superior a 36 millones resultado ampliamente halagador; si se consideran las condiciones desmedradas en que las circunstancias externas han colocado a la Empresa para su mejor desenvolvimiento.

Considerando el problema de nuestros trasportes con criterio global, el Gobierno resolvió con fecha reciente su coordinación de conjunto. Esta coordinación deberá hacerse a breve plazo, previos los estudios de todos los problemas generales, locales y particulares vinculados a ella. Se evitarán así interferencias de funciones, de autoridades y de intereses en una materia en que la simplificación de la política directiva es la única forma de asegurar la mayor eficiencia y adelanto de servicios de utilidad general.

Con obras públicas de carácter reproductivo, realizadas en conformidad a un riguroso plan de ejecuciones racionales y económicas; con un sistema de trasportes que vincule a todas las regiones y zonas del país, de acuerdo con su conformación territorial, facilitando y provocando la movilización humana y de los productos del trabajo, el Gobierno satisfará anhelos desde largo tiempo sentidos, de ver acrecentada la producción nacional, como fuente de trabajo y de bienestar para todos.

El Ministerio de Agricultura ha guiado su acción por el criterio general que exige dar nuevos sistemas de explotación y organización a nuestra Industria Agraria, hasta proporcionarle el grado de eficiencia alcanzado en los países más progresistas del mundo. Impone este criterio el hecho de ser esta industria la que ocupa en Chile el mayor número de trabajadores y el sostener ella directamente a la mitad de la población del país.

El Gobierno no podía desentenderse de nuestra realidad agraria y sus modalidades peculiares. Debía atender a que el progreso de nuestros servicios agrícolas y la eficiencia alcanzada por los productores del ramo, permitían ya planificar nuestra economía agraria, para considerar y resolver estos problemas en su conjunto y en sus mutuas relaciones. Decidió así, en el curso de 1944, la elaboración de un Plan Agrario, fundado en la autorización que le fué conferida por la Ley Económica, de Diciembre de 1943.

Durante ocho meses una Comisión constituida por especialistas de experiencia trabajó en la elaboración de ese Plan, y tengo hoy la satisfacción de decirles que, habiéndosele dado término y puesto en vigencia por Decreto Supremo de 9 de este mes, pronto su texto íntegro será dado al conocimiento público, y que, por otra parte, varias de sus conclusiones están ya en su etapa de ejecución.

Puedo anticiparos que el Plan Agrario constituye, por los objetivos que se propone y por las inversiones que contempla, una herramienta real y positiva, tanto para la solución de varios de los problemas que inevitablemente nos ofrecerá la post-guerra con el carácter de inmediatos, como de aquéllos de otra especie que deberemos afrontar una vez que la paz del mundo quede estructurada.

En sus fundamentos, el Plan Agrario consideró que nuestra Agricultura debe llenar cinco funciones capitales: proveer de alimentos de calidad y en cantidad suficiente, constituir un mercado para las industrias manufactureras, proveer de materias primas, contribuir a la obtención de divisas y proteger y conservar los recursos naturales de nuestra tierra.

El Plan recomienda orientar las explotaciones agrícolas, en donde sea técnicamente posible, hacia los cultivos intensivos, para proveer a la población de alimentos protectores que hoy día se hallan en déficit. Igualmente, y para la disminución de los costos, propicia la distribución zonal de los cultivos, su mecanización, y el sostenimiento de una campaña objetiva de capacitación de patronos y campesinos.

Se prevén en él, además, los procesos de distribución del tráfico de los productos agropecuarios, en favor del productor y consumidor directos; para cuya obtención se indican los sistemas cooperativos y de asociación, constitución de fuentes informativas sobre la situación del mercado y otras positivamente útiles a este efecto.

Finalmente, contempla el Plan la coordinación de los servicios estatales relacionados con la industria, bajo la tuición del Ministerio del ramo.

Sobre la base de las líneas generales ya expuestas y de acuerdo con los programas de inversión trazados, se encuentran actualmente en ejecución una serie de obras, tendientes a impulsar la capacidad agropecuaria del país. Entre ellas, sólo es del caso indicar aquí las instalaciones para la Cooperativa Viti-

vinícola de Cauquenes, el Insectario del Departamento de Sanidad Vegetal de La Cruz, las instalaciones para el secador de arroz en Linares, la expropiación de terrenos e instalaciones para el establecimiento de una Lechería modelo en Yumbel, la adquisición de maquinarias para la planta deshidratadora El Boldo, la ampliación de las bodegas de la Cooperativa de Purranque, las instalaciones de Viveros forestales, etc., etc.

Entre las obras proyectadas para iniciarse próximamente, señalo la instalación de una Estación de Zootecnia en Purranque, un Campo demostrativo y baño antiséptico en Aisen, una Estación Sanitaria en Tierra del Fuego, una Estación Genética arvejera en Arauco, un Servicio de Remonta en Arica, una Estación Experimental Citrícola; Escuelas Agrícolas experimentales en Linares y Contulmo; una Escuela Práctica y Ganadera en Osorno; ampliación de las Escuelas Agrícolas de Temuco y Romeral, adquisición de equipos seleccionadores de semillas, etc., etc.

Diversas Leyes se dictaron durante este período administrativo, que interesan al Ministerio de Agricultura, como la que reformó la Ley de Alcoholes, la que rige el comercio de semillas, cuya reglamentación tiene en estudio el Ejecutivo para ser dictada en breve plazo, la que consulta fondos especiales para el fomento de las Cooperativas Vitivinícolas y la que concede recursos para la realización de un plan de Fomento Lechero, cuya reglamentación está también pronta a ser dictada. Se encuentran, además, sujetos a vuestra consideración otros importantes Proyectos que interesan a este Departamento de Estado.

Durante el año agrícola que termina las labores de la industria se han desarrollado en forma normal. La producción triguera se ha mantenido, gracias a una eficaz campaña de propaganda, comprendida con patriotismo por nuestros agricultores, en tal forma que la producción de este cereal alcanza a una cifra que permitirá la satisfacción de las necesidades nacionales. Un aumento especial se advierte en la producción de arroz, cuya cosecha del último período supera a la del anterior. Igual hecho se comprueba en las cosechas de cebada y avena. En cuanto a la ganadería, cabe observar que la crianza y explotación, así como el estado sanitario del ganado, han mejorado con relación al año anterior.

Estas cifras se deben en parte importante a la política agraria del Gobierno, que ha permitido asegurar a los agricultores un justo precio por sus productos y la colocación de excedentes en

mercados extranjeros, después de previstas las necesidades del consumo interno.

Preocupa, finalmente al Ministerio de Agricultura la elaboración de una Carta de los Suelos, que ha de permitir el conocimiento exacto de nuestra realidad geofísica, base indispensable a toda planificación de una política agraria de carácter general.

El Ministerio de Tierras y Colonización y los Servicios de su dependencia han continuado, con diligente perseverancia, sus esfuerzos para llevar a la práctica la política del Gobierno en orden a constituir la propiedad raíz, tanto en los terrenos fiscales de la Zona Norte, como en la región comprendida entre el Biobío y Magallanes.

La aplicación de las leyes del ramo y de los decretos que las reglamentan ha merecido cuidado especial de esta Secretaría de Estado. Se ha facilitado de esta manera el arraigo de la gente de trabajo en los campos de cultivo y su radicación estable en las zonas industriales en que laboran, para cumplir el principio de gobierno de imprimir impulso permanente a la producción nacional.

La raza aborigen, su situación social y económica, han sido también objeto de la preferente preocupación gubernativa. En Septiembre de 1944 fué promulgada la Ley N.º 7.864, de iniciativa del Ejecutivo, en virtud de la cual se mantiene por tiempo indefinido la situación de los predios de comunidades indígenas indivisas, poseídas antes sólo transitoriamente. Significa esto que esos predios gozarán de exención de contribuciones fiscales y municipales.

De vuestra consideración pende actualmente el Proyecto de Ley sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Indios, redactado por una comisión de juriconsultos, funcionarios y representantes de los indígenas. Se contienen en él las disposiciones que la experiencia aconseja como más conducentes a la protección efectiva de los intereses de nuestra raza aborigen. Os encomiendo, con especial interés, el despacho de este proyecto que, permitiendo la división de las actuales comunidades, propende a la pronta solución del problema indígena. La importancia de esta materia puede apreciarse si se considera que las reducciones de indios sobrepasan un total de tres mil, que abarcan

una superficie aproximada de quinientas mil hectáreas, que están pobladas por cien mil ocupantes y suman un valor de varios centenares de millones de pesos.

La riqueza forestal de la Nación ha seguido constituyendo cuidado especial del Gobierno. Su conservación ha sido objeto de todas las medidas aconsejadas por las circunstancias para preservar, dentro de lo posible, especies valiosas frecuentemente amagadas por el empleo imprudente de los roces a fuego.

La Dirección General de Tierras y Colonización, por intermedio del Departamento correspondiente, ha continuado atendiendo la administración de los bienes fiscales. De ellos se obtuvo, por el capítulo de arrendamientos, una entrada superior a 9 millones de pesos, la cual excede en más de 500 mil pesos a los ingresos del año anterior. Los arrendamientos pactados para el año en curso deben producir una renta aproximada de 11 millones.

Se han continuado radicando colonos, tanto en terrenos de dominio fiscal, como en los que el Estado ha debido adquirir para resolver los problemas sociales y jurídicos a que su dominio y posesión había dado origen. Tal es el caso del Fundo Pellahuén, del departamento de Traiguén, expropiado en beneficio público para obtener la radicación definitiva de una población de trabajo de más de seis mil personas, que se mantenían en situación precaria, determinada por la prolongación de una causa civil de dominio.

Las normas de gobierno seguidas a este propósito, han permitido otorgar 2,071 títulos de dominio sobre una superficie de más de cien mil hectáreas; todo esto, aparte del trabajo efectuado por los Juzgados de Indios, que durante el año recién pasado, han resuelto la división de 66 comunidades, y han adjudicado entre sus partícipes 873 hijuelas con una cabida total de más de diez mil hectáreas.

Considerando en toda su amplitud la situación social-económica de la Nación, en armonía con las condiciones que la situación mundial nos crea, el Ejecutivo ha cuidado de crear nuevas posibilidades y elementos de trabajo. Con tal fin, y con el apoyo de la Ley, procura acelerar la constitución de la propiedad raíz en la zona comprendida entre Aisén y Bío-Bío, y ha donado terrenos del Estado a quienes cumplen con los requisitos legales, actos que han significado, para la economía privada, un aporte aproximado de cien millones de pesos. Si el Gobierno grava, pues, con aportes impositivos a la iniciativa privada, lo hace con la finalidad de proporcionar a esta misma nuevas posibilidades de trabajo y de creación de riqueza.

No sólo la colonización gratuita ha merecido una atención especial de mi Gobierno. También la que se realiza por intermedio de la Caja de Colonización ha sido su objeto preferente. No obstante, dificultades económicas de entidad han entorpecido la labor de esta institución, la cual debió dedicar su atención a los tres mil parceleros que se ubican a lo largo del país en 75 colonias formadas por la división de 108 predios rústicos. Le fué posible, además, radicar 237 nuevos colonos, fomentar la constitución de cooperativas, conceder créditos por más de 15 millones de pesos, fianzas por más de 4 millones e incorporar más de 3,000 hectáreas a su labor colonizadora.

La colonización de la Zona Norte va asumiendo la doble importancia, no suficientemente considerada hasta el momento, de entregar vastas extensiones a la producción agrícola intensiva y de acrecentar cada vez más la proporción netamente nacional de su población estable.

Toda esta intensa y vasta labor de la Caja de Colonización, el cumplimiento de la tarea económica y social que la Ley le ha confiado, necesita los recursos apropiados para su eficaz desempeño. A este fin, os ha sido enviado, para vuestra consideración y resolución, un proyecto de ley que propende al financiamiento de que hoy la institución carece.

La Secretaría de Tierras y Colonización, tomará a su cargo una parte de la tarea que nos corresponde cumplir como Nación integrante del concierto de las democracias mundiales, para resolver los problemas de interés humano que presentará al mundo la época de post-guerra. Chile aportará a esta tarea aquello que su economía y su estructura social le permite ofrecer. Los países asolados por la guerra a que las fuerzas de las Democracias han puesto ya, en parte, justo y esperado término, se verán agobiados de masas humanas capacitadas moral y técnicamente para el trabajo, y que carecerán de la posibilidad de lograrlo. La noble aspiración de rehacer sus vidas laboriosas y productivas debe ser considerada por los pueblos jóvenes de América.

Para dar forma tangible a esta aspiración, mi Gobierno encomendó al Ministerio de Tierras y Colonización la tarea de formular un proyecto de Ley que permita una colonización mixta de chilenos y europeos selectos, que valore nuestras tierras improductivas, acoja valiosos elementos de trabajo y eleve el nivel técnico del trabajador chileno. Os encomiendo, pues, especial estudio e interés por el proyecto que os anuncio.

La Secretaría del Trabajo continúa guiada por el principio de que la solución integral de los problemas que le competen está subordinada al desenvolvimiento de nuestra economía, como asimismo a la aplicación eficaz de nuestro Derecho Social en todo el campo de la producción nacional.

Chile, como casi la totalidad de las naciones del orbe, sigue atento a los principios generales establecidos y periódicamente revisados en la Oficina Internacional del Trabajo, ante la cual hemos mantenido nuestra representación. Se desarrolla especial esfuerzo para obtener que esos postulados se conformen con nuestras características propias. En este plano de su acción, el Gobierno ha realizado una experiencia de positivo interés, que, permitiéndole mantener el espíritu de avanzada de nuestra legislación social, da margen a la aplicación de normas y precedentes de verdadera eficacia en la solución de los problemas del trabajo.

Sin duda, la aplicación de este criterio y de estas prácticas ha venido restando gravedad a los conflictos sociales, con el consecuente beneficio para la actividad económica general. Si bien es verdad que continúan siendo frecuentes las reivindicaciones de carácter colectivo, también lo es que la solución de los conflictos es cada vez más adecuada y oportuna, sin menoscabo de los derechos que el Código del ramo acuerda a patrones y asalariados.

Esta Secretaría de Estado y los servicios de su dependencia prestan interés especial a la obra preventiva permanente y a la acción fiscalizadora que las leyes les indican en todo cuanto dice relación con las condiciones de vida y de trabajo, de asistencia y seguridad que defienden a nuestro obrero.

Con la asesoría de las Comisiones Mixtas de Sueldos para la aplicación de las leyes sobre la materia, se fijaron, en el curso de este año, 225 categorías de sueldos vitales para las diversas zonas del territorio nacional, acuerdos que representan aumentos por más de 100 millones de pesos y que incrementan la capacidad de consumo de 95 mil empleados.

La Caja de la Habitación Popular en ejecución de la Ley 7,600, de 24 de Octubre de 1943, dió término, durante el año que acaba de trascurrir, a 1,844 nuevas viviendas, con 17 almacenes de servicio, capacidad para 10 mil habitantes y por un valor de 85 millones de pesos. Tiene en ejecución, para el año en curso, 2,601 viviendas y 26 almacenes, con capacidad para 16,300 habitantes y presupuestos que ascienden a 124 millones de pesos.

Un problema de recursos financieros es el que obstaculiza un mayor rendimiento de la Caja de la Habitación. Por esto mismo, si las facultades y sistemas de financiamiento creados por la ley no resultaren suficientes para cumplir esta obligación social del Estado, será necesario recabar las reformas que habiliten a la Institución para el completo logro de su misión de bien público.

Se completa la labor del Ministerio del Trabajo, con la acción de la Caja de Crédito Popular y Casas de Martillo, que ha continuado extendiendo sus servicios mediante la creación de sucursales en diversos centros del país. Atendió la Caja, durante el año último, más de tres y medio millones de operaciones, por un valor superior a doscientos cincuenta millones de pesos. Los depósitos de ahorros que ha recibido representan 60 mil cuentas personales, con una acumulación de 100 millones de pesos durante el último período, cuota con la cual el monto total de los ahorros sube a más de 200 millones, que es la cifra más alta registrada desde la creación de este organismo.

Las cuestiones que al Gobierno ofrecen la salud pública, la previsión y asistencia sociales, han seguido siendo motivo de su especial atención. Los servicios de este Ministerio han intensificado su campaña para prevenir y detener las enfermedades epidémicas o transmisibles que amenazaban las condiciones de salubridad general.

Se han considerado con particular dedicación los progresos de los nuevos sistemas y recursos médicos que la ciencia ha puesto al servicio de la salubridad pública. De acuerdo con este propósito, fué incluido en el Mensaje de convocatoria a las sesiones que acaban de tener término, un Proyecto de Ley que contempla estas nuevas modalidades de la función sanitaria del Estado y recaba fondos a fin de que el Servicio Nacional de Salubridad aborde con éxito la función que se le encomienda.

Con la ayuda solidaria del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, funcionará, en la comuna de San Miguel del departamento de Santiago, un nuevo hospital para enfermos de tuberculosis. Además, en el proyecto de ley recién aprobado que crea una Sociedad constructora de establecimientos hospitalarios, viene consultada la suma de 50 millones

de pesos para construcciones destinadas a combatir la misma enfermedad; medidas que, sumadas a las que actualmente realiza el Gobierno, permitirán, sin duda, una apreciable disminución de los efectos de este grave mal.

Igualmente positivos han sido los resultados de la obra de estos servicios para extirpar la malaria en la provincia de Tarapacá. El Gobierno ha concedido toda la importancia que merece a la profilaxia de esta peligrosa enfermedad.

En lo que respecta a la labor del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, cabe destacar la próxima inauguración de la Unidad Sanitaria de Antofagasta; la entrega de fondos para la terminación del edificio del Instituto Bacteriológico; las obras de Alcantarillado y Plantas depuradoras de agua en Villa Alemana y Peñablanca; los alcantarillados de San Vicente de Tagua-Tagua, San José de Maipo y Antofagasta, y la instalación de un equipo de radio-terapia profunda en el Instituto del Rádium. Se encuentran, además, en actual ejecución el alcantarillado de la zona norte de Santiago y los de La Calera, Tomé y Aconcagua.

Nuestros servicios asistenciales serán fomentados con un vasto programa de construcciones gracias a la Ley que crea la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. Los resultados de la aplicación de esta innovación legislativa se han hecho especialmente presentes en la ciudad de Punta Arenas, cuyos vecinos han suscrito acciones de la Sociedad por valor de varios millones de pesos.

El Instituto Bacteriológico ha intensificado su obra de defensa de la salud infantil. Con la cooperación del Ministerio de Educación Pública, y sobre la base de los fondos que el Gobierno entrega a las Juntas de Auxilio Escolar, quedará en situación de distribuir, en el presente año, alrededor de 100 mil litros de aceite vitamínado, recurso importante para la defensa de la salud de la generación futura.

En materia de Previsión Social, han sido despachadas numerosas reformas legislativas, destinadas unas al mejoramiento de los actuales beneficios, y otras, a incluir en ellos a empleados que no gozaban de esta protección legal. Así, por ejemplo, aprobó el Congreso la que declara que los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas y los Archiveros Judiciales, quedan comprendidos entre los funcionarios con derecho a jubilación; la que modifica el régimen de previsión de la Caja

de la Marina Mercante Nacional; la que reforma las bases de imposición de los asalariados; la que modifica el régimen impositivo de los periodistas y la que incorpora a los Abogados a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El Gobierno, por intermedio de sus servicios técnicos, ha procurado orientar la política inversionista de los diversos organismos estatales de previsión, teniendo en vista las futuras responsabilidades que les asignan sus respectivas leyes orgánicas. Tales medidas previsoras tienden a hacer desaparecer el déficit actuarial que presentan la mayor parte de las instituciones de fondo común. A este respecto, me es de imprescindible urgencia llamar vuestra atención acerca de la necesidad de evitar en absoluto la aprobación de disposiciones legislativas que carezcan de financiamiento adecuado y continúen gravando la precaria situación económica de los organismos existentes.

Es, además, necesario proceder a una meditada revisión de las disposiciones legales, múltiples y no coordinadas, que rigen sobre la materia, a fin de procurar la concordancia entre los recursos de estas instituciones y las obligaciones calculables que sobre ellas pesan.

Señores Congresales,

con lo que os dejo expuesto, podéis comprobar que la Nación se mantiene en un estado de paz social y política, de seguridad económica y adelanto general que ninguna circunstancia previsible podrá turbar en los días que se aproximan. En el diario esfuerzo requerido para mantener estas condiciones en que se desenvuelve la vida patria, han participado todas las energías sanas y activas de la colectividad. Ningún mal grave las afecta, que pueda inspirar temores por el futuro de la patria chilena.

Estos esfuerzos colectivos, en todos los órdenes de la vida civil, han demostrado—con mayor firmeza que en otros pueblos económicamente más fuertes que nosotros—ser capaces de afrontar con éxito las hondas vicisitudes de la hora actual del mundo. Ni en lo político, ni en lo económico, hemos debido sufrir los trastornos profundos que han afectado a otras Naciones; si bien

no podía sernos posible quedar al margen de la crisis general de esta hora grave de la Historia.

El Gobierno cree haber respondido a sus deberes excepcionales con el máximo de voluntad y dedicación patrióticas. Creo, asimismo, que los demás Poderes Públicos, los Partidos Políticos y la colectividad toda, se han mostrado a la altura de esos deberes; y que la vida nacional comprueba con ello, una vez más, que sus cualidades y elementos superiores imponen siempre su sana decisión cuando el interés público supremo así lo exige.

Traje a la alta magistratura que invisto, un programa de gobierno preciso y claro y una representación política de igual calidad, que la ciudadanía aceptó, por amplio margen mayoritario, en la elección de Febrero de 1942. He cumplido, en cuanto de mí y de mis atribuciones dependía, la obligación republicana de dar permanente y plena satisfacción a los propósitos ciudadanos que me encomendaron la guarda de esa representación y de ese programa.

Como tantas veces lo he expresado, creí y continúo en tal convicción, que la situación general del país hacía necesario postergar transitoriamente las luchas partidistas extremas, para amarrar voluntades y fuerzas en torno a un sentido nacional, constructivo y progresista de gobierno, que permitiera salvar con un mínimo de incertidumbres y obstáculos, un período que no es de normalidad ni se ofrece libre de inquietudes públicas.

No me he apartado ni me apartaré de este propósito fundamental. Mis convicciones políticas—por otra parte—me han movido siempre a buscar el cumplimiento de ese programa general; mediante la cooperación directa de las fuerzas colectivas mayoritarias, representadas con autenticidad en los más altos Cuerpos de opinión: el Congreso Nacional y los Partidos Políticos. He llevado a la realidad gubernativa ese objetivo, siempre que los Partidos, por su cohesión interna, por la elevación de sus propósitos actuales y concretos y por sus posibilidades de acuerdos estables, permitieran su agrupamiento en una labor ministerial concordante con la política general cuya dirección me compete, de acuerdo con el régimen que la Carta Política ha establecido.

Así, pues, si en algunos períodos de mi Mandato he cumplido mis tareas de Gobierno y Administración asesorado por Ministerios sin alcance o representación política, lo he hecho tran-

sitoriamente, y sólo cuando estimé, por razones sabidas, que las condiciones de nuestra vida político-partidista no ofrecían los requisitos a que acabo de referirme una vez más.

Concretando a lo actual e inmediato la tendencia general de mi política, di a conocer al país, con fecha 23 de Abril pasado, un programa preciso y real de acción gubernativa, para cuyo cumplimiento me pareció en absoluto posible la formación de una definida y estable mayoría política y parlamentaria. Solicité, pues, a este fin, la concordancia de cuatro Partidos Políticos que, en mi opinión, podían llegar a acuerdo y mantener su unión alrededor de un plan de interés público actual. No me fué posible obtener éxito en mi proposición y en mi llamado a esa colaboración de conjunto. Las razones que lo impidieron son ampliamente conocidas, y no necesito, pues, insistir en ellas.

Ante tal circunstancia, que debí y debo lamentar, procedí a la organización ministerial que inició sus tareas el 14 del mes corriente. Ella representa, a mi entender, la mejor posibilidad de dar representación directa en el Gobierno a la mayor cohesión política que era dado lograr en las circunstancias presentes y considerados los hechos de opinión partidista que a este respecto se habían manifestado con pocos días de anterioridad.

No puedo, como he dicho, perder de vista la realización del programa de avanzada nacional y constructiva con que la ciudadanía me trajo al Poder. Estimo, por otra parte, que la organización ministerial que me acompaña ante vosotros es la que hoy representa en forma más propia la realización de ese programa. Fiel, además, a mi compromiso de buscar, para este alto fin, la agrupación de fuerzas de mayor representación y vigor, espero no ha de permanecer el criterio con que este problema acaba de ser apreciado por algunas directivas. El contenido que doy al programa ministerial inmediato es suficientemente conocido; también lo es mi decisión de proporcionar a éste una base política y parlamentaria cada vez más amplia y definida. Espero, pues, para acogerlo, todo acuerdo conducente a realizar este objetivo y que signifique, a la vez, mayor eficacia para la situación político-ministerial y seguridades de continuidad y concordancia en las tareas de Gobierno, de acuerdo con el programa en actual realización.

Mientras tanto, cúmpleme reiteraros que la dirección general de la política gubernativa continuará siendo, como nuestro régimen constitucional lo exige, de la exclusiva y superior res-

ponsabilidad del Jefe del Estado. No se apartará, pues, mi Gobierno de lo que constituye la esencia de su orientación y de sus actos: respeto absoluto al régimen legal democrático, amparo a las garantías individuales, protección decidida a las fuerzas productoras y a los derechos de los trabajadores. Gobierno, en fin, inspirado por el sentido de la legalidad, trabajo, paz y justicia social, que la Nación desea ver aplicado en forma impostergable y de que no me apartaré por causa alguna.

Mantengo la convicción de que en este propósito, cualquiera que fuere la forma en que las fuerzas parlamentarias del período que iniciáis pudieran agruparse, el Congreso Nacional sabrá prestar al Ejecutivo la cooperación patriótica que, en Chile, jamás estuvo ausente del espíritu de los hombres públicos.